

Quillota, 19 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 968

D.A. NUM : 1.821 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 1449 de fecha 23/08/2021, La Orden de Trabajo N° 1750 de fecha 23/09/2021 y La Orden de Trabajo N° 2076 de fecha 23/11/2021 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1585 de fecha 06/09/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1658 de fecha 06/10/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2237 de fecha 30/12/2021;
- 5.- Certificado de Título de Contadora Auditora;
- 6.- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	TAMARA NICOLE MUÑOZ BADILLO
RUT	17.634.104-1
FUNCIÓN	DOCENTE DE CONTABILIDAD
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	35 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	21/07/2021 HASTA 28/02/2022 REEMPLAZO POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE RAMÓN ANDRADE MIRANDA RUT N°8.556.635-0
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)